



Quinientos, quarenta y quatro mrs.

67.

SELLO PRIMERO, QVINIENTOS
QVARENTA Y QVATRO MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENA

En la Ciudad de Lorca en veinte
dias del mes de Febrero de mil setecien-
to y noventa ante mi el Escrivano pu-
blico y testigos parciales D.ⁿ Juan Poyato
Arzobispo vecino de esta Ciudad, y Dixo:
que el Rey N^{ro} S.^{or} (que Dios guarde)
por su real cedula expedida en la
Villa y Corte de Madrid en nueve del
corriente mes de Febrero referendada
por el S.^{or} D.ⁿ Manuel de Arzobispo y
Redin su S.^{ria} le ha nombrado por
su regidor perpetuo con voz y voto en
el Ayuntamiento de esta referida
Ciudad en lugar de Martin de los
Raxanos, mandando que al otorgante
le den la posesion de dho oficio, y le guar-
den y hagan guardar todas las hon-
ras, gracias, preeminencias, prerrogati-

En

